



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de Octubre, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

Nº DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
432	BERTILIA DEL CARMEN RIVERA	PULPERIA FANY	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/09/2015
433	WIL ARTURO LOPEZ CALIX	MOTO TAXI LOPEZ	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/01/2020
434	OSCAR DANILO PADILLA ACOSTA	MOTO TAXI LA BENDICION	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/02/2020
435	GREGORIO ANDONY MONTALVAN ACOSTA	CANTINA EL SOCIO	CANTINA Y BILLAR	INDIVIDUAL	18/04/2022
436	LUIS MIGUEL SALINAS ROMERO	INSAM	CRianza Y VENTA DE CERDOS	INDIVIDUAL	01/06/2017
437	LUIS MIGUEL SALINAS ROMERO	COMIDA Y VARIETADES ANGELA	VENTA DE GOLOSINAS Y ROPA	INDIVIDUAL	01/06/2017
438	YESICA LIZETH MATUTE MEDINA	SALA DE BELLEZA YESICA	SALON DE BELLEZA	INDIVIDUAL	13/10/2023
439	ERICA GUADALUPE MUNGUIA ROMERO	GOLOSINAS ERICA	VENTA DE COMIDA	INDIVIDUAL	18/10/2023
440	CRECENCIO ANTONIO GONZALES	CARPINTERIA GONZALES	FACRICACION DE MUEBLES	INDIVIDUAL	01/01/2000
441	ERIKA LORENA MARTINEZ GARCIA	PULPERIA YOSSELIN	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/09/2019
442	FORESTAL MURILLO TEJADA S DE RL DE CV	COMERCIALIZADORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION FERRETERIA	SOCIAL	24/10/2023
443	MA DE LA CRUZ PADILLA	ADBI BOUTIQUE	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS	INDIVIDUAL	26/10/2023

NEYDA SHURANY MEZA

Jefe de Control Tributario

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 432

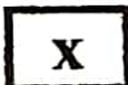
BERTILIA DEL CARMEN RIVERA MARTINEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio PULPERIA FANY

Dirección: EL OCOTAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1975-00314

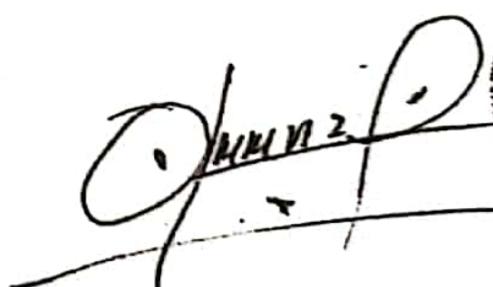
Fecha de Inicio SEPTIEMBRE 2015

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
 - F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
 - G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
 - H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**
-

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 433

TAXI # 07

WIL ARTURO LOPEZ CALIX
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: MOTO TAXI "LOPEZ"

Dirección: ALDEA EL PEDREGAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL



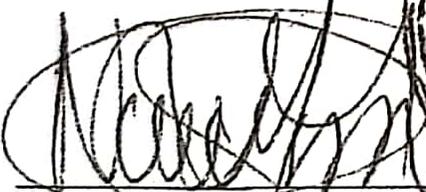
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1987-00489

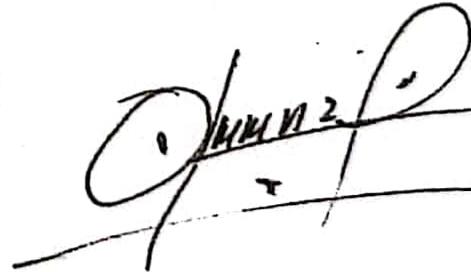
Fecha de Inicio: ENERO 2020

Extendido en: 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 434

OSCAR DANILO PADILLA ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: MOTO TAXI LA BENDICION

Dirección: ALDEA EL PEDREGAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

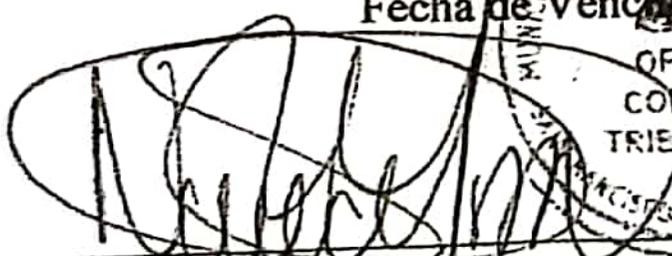
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1988-00090

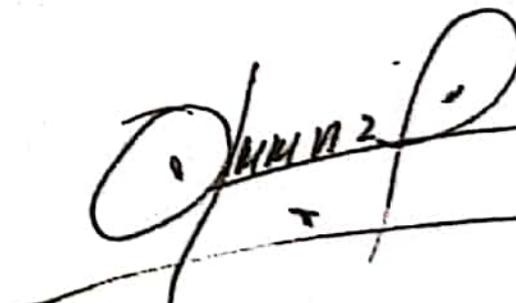
Fecha de Inicio: **FEBRERO 2020**

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 435

GREGORIO ANDONY MONTALVAN ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: CANTINA EL SOCIO

Dirección: ALDEA EL PEDREGAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: CANTINA Y BILLAR

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1982-00344

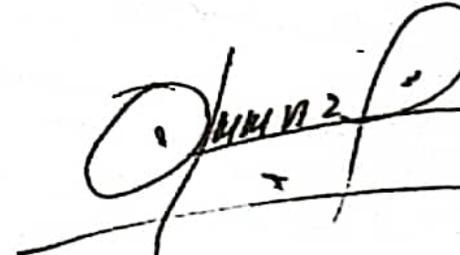
Fecha de Inicio: 18 DE ABRIL DE 2022

Extendida en 1519

Fecha de Emisión: 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 436

VALIDO POR UN AÑO

LUIS MIGUEL SALINAS ROMERO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: “INSAM”

Dirección: ALDEA GUACOCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: CRIANZA Y VENTA DE CERDOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

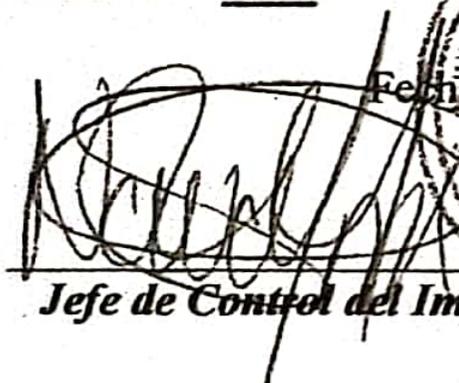
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1990-00323

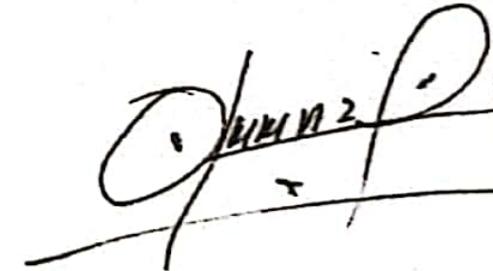
Fecha de Inicio JUNIO 2017

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 437

VALIDO POR UN AÑO

LUIS MIGUEL SALINAS ROMERO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"COMIDA Y VARIEDADES ANGELES"**

Dirección: **ALDEA GUACOCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CRIANZA ,ENGORDE DE CERDOS Y VENTA DE CERDOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad **HONDUREÑA**

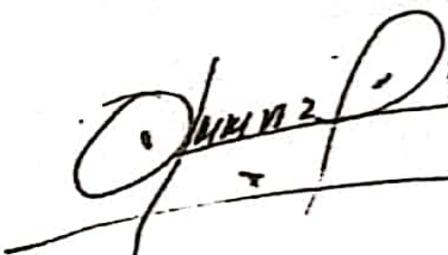
Número de Identidad: **1519-1990-00323**

Fecha de Inicio **JUNIO 2017**

Extendido en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
 - F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
 - G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
 - H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**
-

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 438

YESICA LIZETH MATUTE MEDINA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "SALA DE BELLEZA YESICA"

Dirección: BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SALON DE BELLEZA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1981-00432

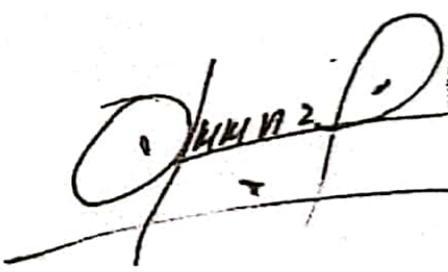
Fecha de Inicio: 13 DE OCTUBRE 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
 - F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
 - G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
 - H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**
-

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 439

VALIDO POR EL AÑO ACTUAL

ERICA GUADALUPE MUNGUA ROMERO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"GOLOSINAS ERICA"**

Dirección: **EL TULE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE COMIDA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1976-00147

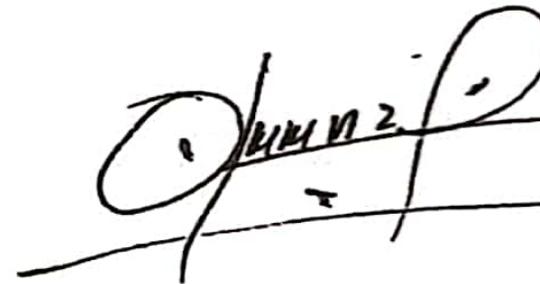
Fecha de Inicio 18 DE OCTUBRE DEL 2023

Extendido en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 440

VALIDO POR UN AÑO

CRECENCIO ANTONIO GONZALES COLINDRES
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **CARPINTERIA GONZALES**

Dirección: **EL TULE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **FABRICACION DE MUEBLES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

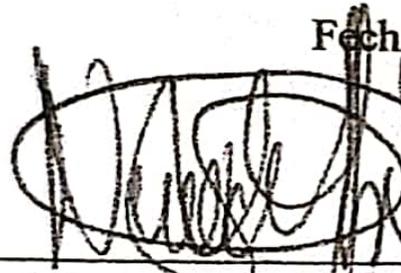
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1979-01883**

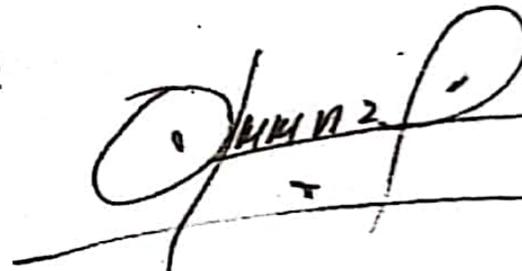
Fecha de Inicio: **ENERO 2000**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: **441**

ERIKA LORENA MARTINEZ GARCIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA YOSSELIN

Dirección: EL OCOTAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

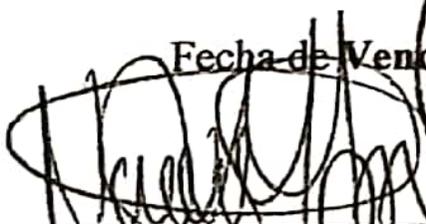
Nacionalidad HONDUREÑA

Identidad: 1519-1975-00074

Fecha de Inicio: SEPTIEMBRE 2019

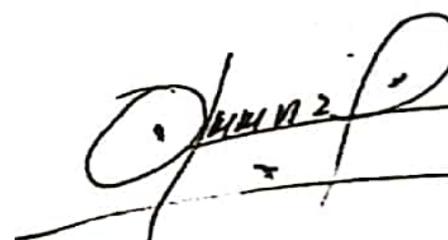
Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 442

FORESTAL MURILLO TEJADA S DE R.L DE C.V
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **COMERCIALIZADORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION (COMMAC)**

Dirección: **B° ABAJO, FRENTE A GASOLINERA UNO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

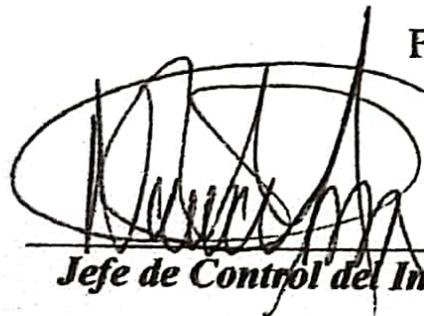
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Fecha de Inicio: **24 DE OCTUBRE 2023**

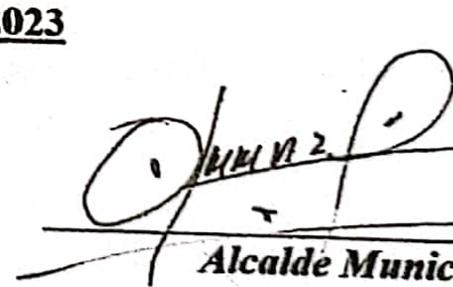
RTN: **08019009246972**

Extendida en **1519**

Fecha de Verificación **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 443

MA DE LA CRUZ PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "ADBI BOUTIQUE"

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS "BOUTIQUE"

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1957-00086

Fecha de Inicio: 26 DE OCTUBRE 2023

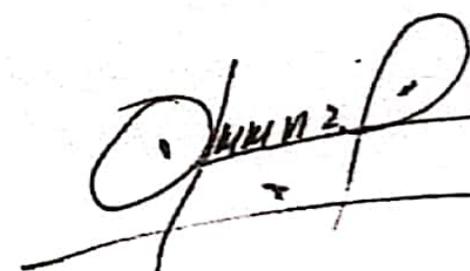
Extendida en 1519


Jefe de Control del Impuesto

Fecha de Vencimiento 31/12/2023



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO
OFICINA CONTROL TRIBUTARIO


Alcalde Municipal



ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO, HONDURAS C.A.

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**